

# **OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y AUTONOMÍA INDÍGENA (ODHAIN)**

## **INFORME 13ª. MISON**

**12-13 de Marzo del 2016 - Territorio Bribri de Cabagra**

**Puntarenas, Costa Rica**

### **1. ANTECEDENTES**

A solicitud y por invitación de líderes del Territorio Bribri de Cabagra y de Delegados del Frente Nacional de Pueblos Indígenas (FRENAPI) y en vista de la agudización de la violencia en el Territorio Indígena de Cabagra, frente a la realidad que sufren estas comunidades, enmarcadas por la intranquilidad y la vulneración de derechos indígenas, producto de: amenazas, graves agresiones físicas y verbales, entre otros; se realiza los días sábado 12 y domingo 13 de marzo del 2016 la Décima Tercera (13ª.) Misión del Observatorio, con la finalidad de documentar e informar a la Comunidad Nacional e Internacional los hechos suscitados en los últimos días del mes de febrero del presente año, así como dar seguimiento y continuidad frente a las Autoridades de las denuncias hechas por sus habitantes indígenas.

Desde hace más de cinco años, en estas comunidades se ha reiniciado la lucha por la recuperación de su Tierra / Territorio, ancestrales; Cabagra es una de las comunidades, parte del Proceso de Afirmación Territorial Autónoma de los Pueblos Indígenas del Sur, junto a Salitre y Térraba, siendo que en las comunidades de Brazo de Oro y Nima Dikol (en Palmira), desde el 22 de febrero se iniciaron dos recuperaciones de tierras por parte de familias Bribris de ese territorio.

El ODHAIN accede a realizar la visita en vista de que en la zona sur, asumiendo que el conflicto por tierras/territorio, no solo se enmarca en los territorios indígenas, si no que además se ha extendido a campesinos (as) en lucha por la tierra.

Un hecho importante que coincidió con estas recuperaciones de Cabagra, es la quema del Úsure (casa de uso especial – espiritualidad Bribri - ceremonias y rituales Bribris), ubicada en San Rafael de Cabagra, que fue construida por iniciativa de uno de los Consejos de Mayores y Mayoras de Cabagra, con el apoyo de Universidades y otras organizaciones sociales y profesionales costarricenses.

## **2. INTEGRACIÓN E INGRESO DE LA DÉCIMA TERCERA MISIÓN DE OBSERVACIÓN**

### **(ODHAIN)**

En esta ocasión, la Décimo tercera (13a.) Misión estuvo integrada por: Mariana Porras Rozas – Asociación Comunidades Ecologistas la Ceiba – Amigos de la Tierra Costa Rica (COECOCEIBA-AT); Alejandro García Valerio, Movimiento Humanista Internacional (Sección Costa Rica), Gustavo E. Cabrera Vega – Servicio de Paz y Justicia en Costa Rica (SERPAJ-CR) y Directivo Asociación Americana de Juristas - Capítulo CR (AAJ); Luis Gonzalo Mateo Álvaro– Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC) y Víctor Madrigal Sánchez, Escuela EcuMénica de Ciencias de la Religión, Universidad Nacional (UNA).

La Jefatura de la Misión estuvo a cargo de Mariana Porras Rozas y de Alejandro García Valerio.

Así mismo la misión fue comunicada a las siguientes instituciones:

- Presidencia de la República – Diputados y Magistrados del Poder Judicial.
- Vice ministerio de Asuntos Políticos.
- Ministerio de Seguridad y Justicia.
- Defensoría de los Habitantes.
- Comisión Administrativa de Justicia – Corte Suprema de Justicia.
- Fiscalía de Asuntos Indígenas y Defensa Pública de Asuntos Indígenas.
- 1<sup>o</sup> Fuerza Pública de Buenos Aires.
- Bomberos de Buenos Aires.
- Cruz Roja de Buenos Aires.
- Oficinas del Alto Comisionado de ONU para Derechos Indígenas y de la CIDH.

Los y las observadores salieron a las 6:00 am del 12 de Marzo de las oficinas de COECOCEIBA en Barrio Luján. A las 10:00 a.m. el Observatorio llegó a Buenos Aires y procedió a la entrega de cartas (VER ANEXO N.1) a la Cruz Roja y a la Fuerza Pública; la Delegación de Observadores fue atendida por el Jefe de la policía Guillermo Barquero Duarte, junto a los y las oficiales Kristel Abarca y Casimiro Bejarano.

A las 12:30 p.m se ingresa al Territorio Indígena Bribri de Cabagra, a la 1:00 p.m. la misión llega a Brazo de Oro, donde se realizan entrevistas a los oficiales de la Fuerza Pública al Grupo de Recuperantes y con Jesús Monge, el no indígena supuesto poseedor de la finca, se retira a las 3:45 pm.

Al ser las 3:50 pm se llega al Salón del Consejo de Mayores en San Rafael de Cabagra, donde se conversa con ellos /as alrededor de 2 horas.

El Domingo 13 de Marzo, se ingresa al Territorio Bribri de Cabagra a las 6:00 am y se llega a Nima Dikol (Palmira) de Cabagra, a las 9:00 am, en donde se entrevista a 02 oficiales de la Fuerza Pública que se encontraban en el sitio, además se conversa con el grupo de recuperantes y al salir se conversa con Mario Espinoza, no indígena, supuesto dueño de la finca; saliendo del lugar como a las 11:30 am.

Alrededor de las 12:00 pm nos reunimos con el Presidente de la Asociación de Desarrollo Indígena (ADI) de Cabagra, otros /as Directivos /as de la ADI, así como funcionarios/as del Tribunal Consuetudinario de Cabagra. Dicho encuentro se realizó en las instalaciones del Tribunal.

La Misión sale de Cabagra hacia San José, a las 2:00 pm.

### **3. ENTREVISTAS**

#### **Visita a Brazo de Oro, Cabagra**

##### **a. Entrevista a recuperantes**

Non encontramos en el campamento de recuperantes 19 personas de distintos clanes, mayores de edad más 7 menores aproximadamente.

Al realizar entrevistas colectivas e individuales, nos fueron relatando la historia ancestral de esas tierras y las posesiones por personas no indígenas según lo dicho por ellos. Gonzalo Torres, relató:

*“el motivo porque estamos aquí recuperando esta finca es porque era de nuestro abuelo, fuimos desalojados por los sikuas (No indígenas en idioma bribri), tenemos una gran necesidad de tierra para nuestros hijos, para vivir de acuerdo a nuestras costumbres, en esta finca había antes nacientes de agua y gran cantidad de árboles. Cuando fuimos desalojados de esta finca no sabíamos que había una ley que nos apadrinaba, que nos apoya, sin embargo nunca es tarde y estamos acá con ese objetivo de recuperar lo que nos pertenece y que nos respalda las leyes nacionales e internacionales. Cada vez hay más jóvenes que necesitan tierras y vamos estrechándonos porque no contamos con ellas y el indígena no está acostumbrado a vivir de esa manera, por eso estamos dispuestos a luchar por la tierra y a derramar nuestra sangre si es necesario, así se lo expresamos al gobierno cuando nos reunimos con ellos, por ahora estamos dando un tiempo a que resuelvan esta situación, pero cuando este plazo expire y no se cumpla continuaremos con las recuperaciones”.*

Relatan que el proceso de recuperación ha sido duro, esta tierra pertenecía a Napoleón Morales (Bribri), el muere en 1987, su único hijo hombre Aurelio Torres Torres, vendió a Cirilo Jiménez Molina (indígena Panameño) en 1991 y éste a su vez le vendió en el 2003 a Jesús Monge Bermúdez, guanacasteco de procedencia.

Los y las recuperantes, son una familia de tíos/as, sobrinos/as, primos/as descendientes de Napoleón poseedor bribri original de la finca, por lo cual se sienten en el derecho de recuperarla, ya que fue adquirida de mala fe, por despojo, según su versión. Manifiestan los entrevistados que en virtud de que existe una ley que los ampara y al ser adquirida de mala fé, deciden el lunes 22 de febrero en la madrugada entrar 15 personas aproximadamente a la finca para recuperarla. Sin embargo, dos días después, el 24 de febrero en la tarde, el no indígena con la autorización expresa de la Fuerza Pública, desalojan del lugar a los/as indígenas recuperantes, dejándoles en una parte de la finca, que había sido recuperada anteriormente. Actualmente, los /as recuperantes, se mantienen en esta finca, igual la Fuerza Pública que se turna en la vigilancia.

Relatan los entrevistados, que desde el otro lado de la finca (en manos del No indígena Jesús Monge) reciben insultos, burlas, críticas, tanto de no indígenas como de indígenas, que según los entrevistados son manipulados por los “sikuas” y son usados para interpretar lo que ellos hablan. Entre los insultos están “que ojala no existieran indios”, incluso han escuchado decir a los policías decirles “indios tontos” que “no valen nada”.

Según contaron a la Misión, el 08 de Marzo los/as recuperantes se reunieron con la ADI de Cabagra, el Instituto de Desarrollo Agrario (INDER) y el Ministerio de Justicia y Paz, en donde estos, según nos relataron, se comprometieron a una solución a corto plazo, la finca se encuentra actualmente en estudio para saber si el poseedor es o no de buena fe, aunque la ADI les afirmó que es seguro que el poseedor no tiene derechos sobre esta finca.

Relatan las personas recuperantes, que le habían solicitado hace más de un año ayuda a la ADI por medio de cartas, pero ésta respondió, que la situación de tenencia de la tierra en el territorio, estaba en estudio, como parte de los acuerdos de la Mesa de Dialogo<sup>1</sup> que el Gobierno estableció con algunos pueblos indígenas en el sur.

Por estos hechos, el supuesto poseedor, demandó a algunos/as de los/as recuperantes, por medio de un Interdicto de Amparo en el cual solicita medidas cautelares (ver anexos), las cuales fueron otorgadas por el Juzgado Agrario de Buenos Aires de Puntarenas, Resolución 21-2016. Al menos 2 de los demandados son adultos mayores de 73 y 64 años. Según relataron, en el Interdicto, Jesús Monge aduce que tiene documentos de propiedad de la finca, la cual fue adquirida por medio de una donación, aunque los/as recuperantes nunca han visto estos documentos o copias de los mismos.

Se consultó a los recuperantes si han recibido visitas de organizaciones o personas con motivo de esta situación, afirman que los/as mayores/as de la comunidad les apoyan, que reconocen que a esas familias de recuperantes, les pertenece esta tierra. Han recibido visitas del programa de Gestores Locales Indígenas de la Universidad Estatal a Distancia; del programa 8 de Octubre de Radio Universidad de Costa Rica y del Frente Nacional de Pueblos Indígenas (FRENAPI).

---

1 La Mesa de Dialogo, fue un mecanismo impulsado por el Gobierno Chinchilla Miranda en el 2014 con 6 territorios del Sur (Salitre, Térraba, Cabagra, Boruca, Ujarrás, China Kichá) para resolver conflictos. Sin embargo, alguno de los representantes en este mecanismo cuestionaron su utilidad en virtud del limitado abordaje para atender la problemática indígena y por la falta de representatividad y el mecanismo de escogencia en la parte indígena.

Los/as recuperantes denunciaron, que el supuesto poseedor de la finca, ha contaminado las nacientes de agua con la actividad ganadera y con desechos de terneros muertos y del destace. Informaron, de una aparente tala de árboles realizada por el no indígena supuesto poseedor<sup>2</sup> en el área ocupada por él hecho que no pudo ser corroborado por los/as integrantes de la Misión.

## **b. Entrevista con la Fuerza Pública**

En el momento de la visita, se encontraban dos patrullas policiales, una de la Grupo de Apoyo Operativo(GAO) y otra de la Fuerza Pública local, estacionadas en la finca del supuesto poseedor no indígena, placas 8-5448 y 8-5940; el oficial a cargo, Allan Jara dio cuenta que se mantienen en el lugar, dos oficiales en forma permanente y rotativa, y una unidad motorizada.

Los oficiales manifestaron, que estaban ahí por un conflicto de tierras; al consultarles si conocían las Medidas Cautelares establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>3</sup>, indicó uno de ellos: “algo nos han dicho, pero no tenemos ninguna capacitación en ese tema ni sobre derecho indígena”.

Al consultarles del porque permanecían en el lado no indígena de la finca en conflicto, manifestaron que el acceso de las patrullas era más fácil por ese lado, reconociendo que también había un acceso del lado donde permanece el campamento de los y las recuperantes.

## **c. Entrevista con Jesús Monge**

Al concluir la conversación con la fuerza pública le solicitamos a uno de ellos si podía ir a buscar al no indígena Jesús Monge (supuesto poseedor) para entrevistarle; quien se encontraba dentro de una estructura construida en la finca, al lado del campamento de los/as recuperantes. Monge salió y se acercó a los y las observadores, con cerca de por medio, afirmando que él no estaba interesado en conversar ni de responder preguntas; la policía, que se mantenía en el puesto, se acercó a escuchar la conversación, no ocurrió así, cuando se entrevistó a los/as recuperantes, a pesar de que estaban a 25 metros.

El lugar donde estaba Jesús Monge era un corral de ganado, debidamente techado y sus barandas de acarreo, de aproximadamente unos 20x30 metros toda la construcción. De ese lugar salieron además aproximadamente unas 20 personas, algunas de ellas se acercaron, posiblemente para escuchar, dentro de ese grupo se acercó una mujer a quien Jesús Monge presento como su abogada de nombre Thais Vidal y un hijo de él quien no dio su nombre.

Después de un intercambio de saludos, se insistió en preguntar a Jesús Monge, quien finalmente relató: que tiene 12 noches sin dormir, que lo amenazaron con rulas (cuchillos de campo), que los indígenas lo ven como un bicho raro, que él tiene 27 años de trabajar ahí,

---

<sup>2</sup> Mientras la misión de observadores permaneció reunida con las personas recuperantes escuchamos reiteradamente un ruido de motosierra.

<sup>3</sup> Medidas Cautelares es un mecanismo de protección y vigilancia frente a graves situaciones de violencia. Desde el 30 de abril del 2015, la CIDH las dictó en favor de los territorios Salitre y Terraba.

y que los que los acompañaban eran familiares y otras personas que vinieron ayudarle a construir un cuarto para poder dormir mejor y cuidar de que no se le metieran “los indios”. Seguidamente, la mujer que identificó Monge como su abogada, afirmó que ella lee los informes del ODHAIN y que “en esos informes todo lo tergiversan” y que “todos somos seres humanos”; dicho esto, Monge se retiró con su hijo y concluyó la entrevista.

## **Visita a Nima Dikol (Palmira), Cabagra**

### **a. Entrevista a Recuperantes**

En el campamento de recuperantes, la Misión fue recibida por 11 personas de distintos clanes, mayores de edad y dos menores.

En este campamento, relataron que el motivo de la recuperación es tener tierras para sembrar ya que son una familia grande.

El motivo final de su decisión de recuperar la finca, fue la prohibición de no pasar por la finca, que le hizo Mario Espinoza Vargas, supuesto dueño, hace tres meses a Clarita Kiel Torres, hoy recuperante, quién hace más de 17 años transita por la finca, ahora en conflicto. Espinoza Vargas el domingo 31 de enero 2016 la amenazó con arma de fuego pues ella continuó transitando por la finca; ese día ella transitaba con un primo de ella.

Además de amenazarla con el arma le dijo que buscara la calle, esto indignó a Clarita y a la familia, ya que la propiedad originalmente pertenecía a sus abuelos/as. Luego de estos hechos se reunieron como familia, recopilaron la historia de la finca con los mayores y mayores y decidieron recuperarla.

Según su relato: la recuperación de la finca, se realizó el 22 de febrero, a las 5 am, con la participación de 10 personas quienes construyeron un rancho; como a las 11:00 am, acompañado por otros no indígenas (Bernal Ríos, Jonathan Espinoza y dos desconocidos), Espinoza Vargas, alertado por uno de sus peones, llegó al lugar amenazándolos con una pistola y con un machete, según informan, les destruyó el rancho. Más tarde Espinoza llegó con dos oficiales de la Fuerza Pública, quienes no quisieron identificarse; los recuperantes reconocieron a uno de nombre Marvin que es de Buenos Aires; Los Oficiales de la Policía ordenaron a los/as indígenas del campamento, que se retiraran de la finca a lo cual accedieron. Los y las recuperantes le mencionaron a la policía, que ellos y ellas tenían derecho sobre el territorio, por ser indígenas bribris, pero el supuesto dueño de la finca afirmó que él también es indígena y que posee una certificación de posesión de parte de la ADI Cabagra. Los y las Recuperantes informaron al ODHAIN que la Fuerza pública nunca les mostró ningún documento de desalojo, ni tampoco les fue mostrada la certificación de posesión del supuesto dueño de la finca.

Desde ese día la fuerza pública se mantiene en el lugar, según afirmaron los y las recuperantes. Posteriormente han tenido altercados con Mario Espinoza y su hermano Jonathan Espinoza, quienes les han amenazado diciendo que “si vuelven a meterse no responden por sus actos”. Agregaron que Jonathan Espinoza afirma que él es parte de un Consejo de Mayores de Térraba y Regidor de la Municipalidad de Buenos Aires, incluso ofreció a los y las recuperantes ayudarlos económicamente a través del municipio.

Según relato, esta tierra pertenecía a Ana Lucía Torres Leiva, indígena bribri, “la finca colindaba por la fila del Zhin bajando del Capi hasta el Río Mosca de por medio, se va por ese río hasta caer al río Cabagra, una franja hasta el lomo Nai do Bata (cerro barreal de Danta)”. Según el dicho de una de las presentes.

María Francisca Torres Leiva, mayor de 67 años, relata que Ana Lucía Torres, quién no hablaba español, fue perdiendo la finca poco a poco, por intercambio de víveres como libras de sal y tapas de dulce, con Cipriano Espinoza (que llegó desde Chiriquí Panamá), “él era huaquero, venía acompañado de otras personas, tomaban tierras sin permiso, se quedaban en el sitio donde huaqueaban, y así llegó a quedarse con parte de la finca de la abuela Lucía”. Estos hechos sucedieron por los años de 1962.

La finca reclamada por Mario Espinoza Vargas, según relatan los recuperantes, la obtuvo por medio de herencia de parte de su padre Cipriano Espinoza que murió hace unos 8 años. La finca estuvo un tiempo (varios años) en cuidado o arrendamiento por los hermanos Ríos Solano (no indígenas), que eran de Acosta. Mario Espinoza vive en López de Buenos Aires de Puntarenas. En la finca tiene ganado aparentemente a medias con otros finqueros no indígenas.

La Finca en conflicto según las y los recuperantes, colinda al Norte con Marciano Marín; al Sur con la desembocadura de los ríos Peje y Mosca, calle pública en medio; al Este: lote escolar, plaza pública, en parte calle pública a Capri y finca de Heidy Mora; al Oeste con los hermanos Ríos y quebrada Nima Dikol.

Según se pudo verificar, el campamento se mantiene en otra finca recuperada el mismo 22 de febrero, colindante con la finca citada antes. Esta finca, donde permanecen, está en posesión de Heydi Mora (no indígena) que actualmente vive en San Marcos de Tarrazú, y quien visita la finca es el esposo de Heydi, que tiene ganado ahí; Un peón no indígena llamado Marciano Marín Sánchez es quién cuida la finca. Esa finca, relatan, la heredó Heydi de Walter Mora (no indígena), quien la obtuvo en el año 2005, de Israel Marín, no indígena, papá de Marciano.

Israel Marín le compró a Santos Rojas, Bribri, éste la heredó de su madre Eusebia, sobrina de Ana Lucía Torres, la cual le prestó un lote a su sobrina Eusebia, donde vivir. La finca calculan es de unas 45 hectáreas aproximadamente.

Al momento de la visita, según la información obtenida por el Observatorio, no hay ninguna acción legal de parte de Heydi Mora contra ellos y ellas<sup>4</sup>. Cuando ocurrió la recuperación el esposo de Heidy les dijo que “se podían quedar ahí” y les sugirió que “le ayudaran a que el y su esposa Heydi, recibieran una indemnización por parte del Gobierno”, y les recalcó que “yo de esto no entiendo nada” y “no quiero conflictos”.

Los y las recuperantes dicen no haber recibido apoyo de parte de la ADI en el tema de recuperación ni en otros asuntos y la comunidad no ha rechazado su acción. Además, han recibido visitas de parte del coordinador de los Gestores Locales de la UNED y del FRENAPI.

---

<sup>4</sup> Al momento de la redacción del presente informe, Heydi Mora ya interpuso una demanda contra los recuperantes ante los tribunales de Buenos Aires.

El ODHAIN preguntó al grupo entrevistado, que sentimiento les dejó la quema del Úsure, a lo cual respondieron “ los sikuas nunca estuvieron de acuerdo con el úsure y al parecer tampoco la ADI; para nosotros si es muy importante, porque ahí existe la posibilidad de recibir medicina indígena”

## **b. Entrevista a Fuerza Pública**

Al lado del campamento de la recuperación, se encontraba un puesto policial, constituido por una móvil (Vehículo Pick up, Placa 189213), la oficial Marlen Sánchez Salazar chaleco #010972, quien vive en Potrero Grande de Buenos Aires y el oficial Edwin Chacón Fernández chaleco #011953, quien vive en Buenos Aires Centro.

Ambos oficiales relataron al ODHAIN, que no conocen las medidas cautelares de la CIDH, pero que si han escuchado hablar de eso y que no tienen capacitación en derechos indígenas. Que si fueron informados tanto por el Jefe Policial Guillermo Barquero como por el no indígena y los recuperantes de la visita del ODHAIN.

Al referirse al conflicto, estos mismos agentes policiales afirmaron, que: “los indígenas están tratando de recuperar el territorio y que los blancos tienen hace tiempo esas fincas, que Mario Espinoza dice que tiene muchos años de estar aquí”; que no tienen instrucciones especiales para el tratamiento de un conflicto como este en territorios indígenas, que no han usado traductores ni se les ha pedido tampoco, ni se les ha instruido en ese sentido. Además informaron que si se mantienen en comunicación permanente con su base y las jefaturas por medio de la radio, con pocas interrupciones.

Afirman los oficiales que ambas partes involucradas en el conflicto, reciben visitantes, que no han hecho requisas a ninguna de las partes, y afirman no haber visto armas.

Al salir de la visita de observación, pasamos por el puesto de policía, donde se logró comprobar el cambio de guardia quedando allí los oficiales Gerardo Abarca Castro chaleco #026339 y Jonathan Vásquez Fonseca chaleco #026338. Estos oficiales afirmaron que el chaleco casi siempre es el mismo, sin embargo hay reasignación de los chalecos, por eso ellos no se aprenden el número.

## **c. Entrevista a Mario Espinoza Vargas**

Mario Espinoza Vargas, se encontraba en la finca en conflicto, el ODHAIN le solicitó una entrevista este respondió que sería mínima, porque el proceso se encontraba en juicio. Él afirma que la finca es de 80 hectáreas, que le pertenece y que vive en una casa al otro lado de la calle; relató que esa finca le perteneció a su padre Cipriano Espinoza Espinoza, originario de Buenos Aires desde hace más de 47 años.

Se le pregunto si él tiene raíces indígenas, dijo que su mamá Dionisia Ninfa Vargas Villanueva, de Buenos Aires, es originaria de Terraba y que su padre era indígena por que había vivido ahí en Cabagra.

Espinoza Vargas relató que algunos de los recuperantes antes del 22 de febrero se le quisieron meter, le habían cortado la cerca de alambre. Hace 8 meses Clarita Quiel le había



pedido permiso para pasar por la finca, para ir a trabajar, él le dijo que siempre y cuando fuera a pie porque él tiene animales. Un día encontró la cerca cortada, preguntó a Clarita, si ella la había cortado, ella lo negó, Clarita andaba a caballo y él asume que para pasar, ella cortó los alambres.

Espinoza, sostiene que por ese motivo se desató el conflicto. Explicó además que en esa finca no hay calle pública, que la gente pasa porque la dueña de la otra finca, Heydi Mora, los deja pasar.

Afirma Espinoza que posee un derecho de posesión de buena fe extendido por la ADI hace año y medio, para trámites de pago del Estado y eso está en camino, el 8 de Marzo estuvieron reunidos con el INDER y el presidente de la ADI, en Buenos Aires, y en esa reunión les dijeron que por el conflicto acelerarían el proceso.

Según relató Espinoza, luego del 22 de febrero no han habido disturbios, le extraña esta acción (recuperación), ya que algunos de los y las recuperantes trabajaron para él.

Afirmó que presentó una denuncia judicial por 5 cortas de alambres a su propiedad y solicitó medidas cautelares. Dijo que heredó esa finca de su papá que murió hace 16 años quien a su vez se la compró a Aníbal Sisar y éste a Germán Villalobos de la calle hacia arriba; y, de la calle para abajo, a Secundino Villanueva y a Marcos Ortiz.

#### **d) Entrevista Consejo de Mayores**

La Misión visitó al Consejo de Mayores/as. Este Consejo de Mayores/as se ha dado la tarea de recopilar la historia del Territorio, incluso, identificar los clanes que son originarios de Cabagra, rescatar la cultura y defender el territorio. Además está haciendo una identificación de las tierras que ancestralmente han pertenecido al territorio, sistematizan la historia de esas tierras, realizan un croquis y esta información la están compartiendo con el Juzgado Agrario de Buenos Aires.

Con respecto a la recuperación de tierras, el Consejo (entrevistado), representado por quince mayores y mayoras, reconoce que la finca en conflicto en Brazo de Oro pertenecía a Napoleón Morales y los que están recuperando son su familia, que Napoleón nunca vendió tierra, quien la negoció fue su hijo a Cirilo Jiménez Molina; Cirilo obtuvo la tierra haciéndose pasar por indígena aunque no era así.

Con respecto a Palmira ó en Bribri Nima Dikol, afirmaron que también apoyan esa recuperación, que es realizada por una familia con clan, son una familia Bribri, nietos de Juana Torres Torres y que el motivo de esa acción es porque no tienen tierras. Que tienen conocimiento que los supuestos dueños de la finca en Palmira, son no indígenas, los hermanos Espinoza Vargas.

Opinaron que ambas recuperaciones son válidas, pero pudieron haberse realizado mas organizadamente y con ayuda de la comunidad. Actualmente no tienen relación con la ADI Cabagra.

Los y las miembros de este Consejo, nos relataron la experiencia de la construcción del Úsure construido por ellos y ellas, que les quemaron recientemente. El Usure se construyó con el objetivo de recuperar la cultura, ya que este es un lugar en el que se realizan diversas practicas espirituales importantes para los Bribris. Antes de que éste fuera quemado - según ellos y ellas- recibieron amenazas de parte de bribris de la zona, al parecer por desacuerdos. La quema se realizó la noche del 23 de febrero, un día después de iniciadas las recuperaciones en Brazo de Oro y Nima Dikol; el Consejo puso la denuncia el 24 de febrero, posteriormente llegó el OIJ y el caso se encuentra en investigación.

Además fueron visitados por funcionarios del Ministerio de Cultura y de la UNED para registrar los hechos.

Manifestaron que están muy impactados por la quema del Úsure, que fue un hecho doloroso, porque se hizo mucho esfuerzo, que todavía no se han reunido para discutir si van a volver a construir un nuevo Úsure, pero que definitivamente es muy importante para ellos/as.

Según informaron, hay un sospechoso del hecho de la quema del Úsure, que según este Consejo de Mayores/as es Marvin Navas Granados, guarda comunitario, quien amenazó a la mama de Cindy Ortiz Mayorga quien es testigo del hecho.

#### **e) Entrevista con la Asociación de Desarrollo Indígena de Cabagra –ADI- y Tribunal Consuetudinario de Cabagra.**

La reunión se llevó a cabo en el local del Tribunal Consuetudinario de Cabagra; espacio utilizado para realizar audiencias penales del Poder Judicial para que las personas no tengan que trasladarse afuera del territorio.

Estuvieron presentes por parte de la ADI y del Tribunal: Deyner Rojas Delgado Diwak; Otilia Morales Morales Corkiwak; María Paula Rojas Rojas Duriwak; Rafael Delgado Zúñiga cabecwak; Emiliano Díaz Díaz Turuwak; Valentín Granda Morales Sorariwak; Albino Torres Morales corsuwak; Marina Mayorga Ortiz Duriwak.

Según explicó el vocero de la representación indígena, la Asociación representa el ideal de autonomía al que los pueblos indígenas apuestan y hace algún tiempo “venimos trabajando en brindar justicia a la comunidad indígena de Cabagra”.

Explicaron a la Misión que el gobierno local de Cabagra, posee un plan de recuperación de tierras desde hace años, el cual pretende que esto se realice de una manera pacífica y estratégica, sin crear conflicto alguno. Afirman que son 4600 hectáreas de terreno, que se han recuperado en 8 años, utilizando diversos procesos, principalmente administrativos, coordinados con el Tribunal Consuetudinario indígena. Informan que este 2015, adquirieron un compromiso con el Estado, de presentar ofertas de venta, de manera prioritaria de 5 fincas, las cuales entran en un proceso de estudio, se les notificó a los no indígenas, del proceso, porque si no demuestran su derecho tendrán que salir. En el proceso participa el INDER y la Casa Presidencial.

Según los personeros indígenas, como los no indígenas no tributan, por estar dentro de territorios indígenas, han llegado un acuerdo con ellos/ellas, de que mientras se resuelve la situación de esas tierras en su posesión, “tienen que cuidarla y no contaminarla”.

Con respecto al conflicto actual, relatan los/as entrevistados/as, que han hablado con las dos partes, tanto indígenas como no indígenas, además ha estado involucrando el Ministerio de Justicia y Paz, y que las reuniones se han realizado en Buenos Aires.

Afirmaron, que la ADI tiene una lista de las fincas que deben ser recuperadas, ordenadas por prioridad, las más importantes para ellos son las que poseen cobertura boscosa, o porque hay fuentes de agua importantes. Señalaron que Cabagra mide 27.860 hectáreas, el tercer territorio indígena más grande de Costa Rica y el más grande de la zona sur, por lo que se han estado realizando procesos de ordenamiento de la tierra, según usos tradicionales: agricultura, centros urbanos, lugares sagrados, regeneración natural y bosque.

De esas 27. 860 hectáreas, continuaron diciendo, el 60% se encuentra en manos indígenas y el 40 por ciento restante en manos de no indígenas, de este porcentaje, se han recuperado unas 4000 hectáreas aproximadamente. El acuerdo con el Gobierno es recuperar 2500 has más, en un periodo de 5 años.

Informaron, que hay procesos en el tema de tierras, que llegan al Tribunal, este hace una investigación incluyendo el testimonio de mayores y mayoras, si el resultado es que, el no indígena, es un poseedor de mala fe, se hace un proceso de desalojo, quien puede impugnarlo ante un juez.

Aseguraron, que el Tribunal tiene varias formas, para declarar un poseedor de buena fe, lo más importante, es la prueba documental, del Registro de Propiedad, acompañado de un estudio realizado por autoridades como el INDER, pero esto ha dilatado los procesos de recuperación de tierras. Otro criterio, son los años de posesión que tiene el no indígena, de confirmad con la ley y la resoluciones judiciales, confirmado por los mayores y mayoras.

Con respecto a la finca de Brazo de Oro, aseguran los representantes indígenas, que no se entregó ninguna certificación de posesión de parte de la ADI Cabagra. La ADI reconoce, además, que Jesús Monge no posee documentos para validar esa posesión, pero “como la ADI debe resguardar la seguridad del territorio, es deber del Gobierno hacer el estudio sobre esa tierra, y estarán vigilantes de que el Gobierno haga un buen proceso”.

Sobre el mismo tema, las autoridades locales indígenas de Cabagra afirmaron que, en el caso de la finca en conflicto y en posesión de Mario Espinoza en Nima Dikol, Palmira, si existe un certificado de poseedor, entregado Cipriano Espinoza, el padre de Mario; y aseguraron, que esta finca es una de las 5 que se negociaron en la mesa de diálogo con el Gobierno pasado; sin embargo, debe realizarse el procedimiento de comprobación de buena fe de la posesión, ya que el documento que ellos (ADI) entregan no es definitivo. En el caso de Heidy Mora, aseguran que ella no ha hecho ninguna gestión con la Asociación para obtener un certificado de posesión.

Continuaron informado, que el Tribunal Consuetudinario, está conformado por 10 indígenas con clan bribri; conocen distintos casos y conflictos dentro del territorio, por ahora no ve temas penales, 3 miembros reciben y tramitan un caso, luego lo presentan a todo el Tribunal y se vota usando la mayoría absoluta. Cabagra tiene 22 comunidades y se está promoviendo para que un tribunal en cada comunidad. En la Asociación no hay un grupo de

mayores si no que son parte de las estructuras comunitarias, quienes son tomados en cuenta, en todas las decisiones. En Cabagra hay al menos 3 consejos de mayores: uno de Ana Maura Vargas que se hace llamar la Reina del Sur, otro en bajo Las Brisas y el que coordina Maximiliano Torres, que fue el Consejo que construyó el Úsure quemado recientemente.

Para la Asociación, el Usure estaba en una propiedad privada y manejado por un Consejo de Mayores. Reconocieron que era el primero construido, después de varios años y les parecía muy importante. No saben quién pudo quemar el Úsure, hecho que se encuentra en investigación. No es el primero que se quema, hace un tiempo se quemó uno en la escuela.

#### **4. CONCLUSIONES**

4.1 La lucha por la recuperación de las tierras y territorios indígenas se encuentra en un contexto macro que incluyen la amenaza de desarrollo de megaproyectos hidroeléctricos, infraestructura de carreteras, aeropuertos, enmarcados dentro de un plan mesoamericano.

4.2 En las recuperaciones de Brazo de Oro y Nima Dikol, los y las recuperantes pertenecen a clanes ancestrales bribris dueños de estas tierras.

4.3 A partidas de las entrevistas realizadas, no se constataron contradicciones en la versión de los recuperantes, la ADI, el Consejo de Mayores y el Tribunal Consuetudinario, respecto de que la posesión de Jesús Monge Bermúdez es de mala fé; sin embargo, el Juzgado Agrario de Buenos Aires, a las 15 horas del 10 de marzo del 2016 (21-2016) dictó una resolución que autoriza medidas cautelares a favor de Jesús Monge Bermúdez.

4.4 La policía sigue actuando, en los dos casos, de manera arbitraria y en función de los intereses de los finqueros no indígenas, en razón de que no muestran documentos de desalojo a los recuperantes, no se comunican en idioma bribri para hacerse entender, no reconocen las leyes especiales que protegen los territorios indígenas ni a sus poblaciones, y de facto, ejecutan acciones arbitrarias e ilegales desalojando a los recuperantes de las tierras objeto del conflicto.

4.5 Constatamos la coincidencia entre los actos de violencia contra los y las recuperantes de Brazo de Oro y Nima Dikol y la quema del usuré como una agresión a la cultura. Existen versiones contradictorias acerca de los responsables de la quema del Usure, y como consecuencia se percibe que este hecho aumento la división y la confrontación entre los distintos grupos Bribris dentro del Territorio, incluyendo el gobierno local, situación que contribuye con la espiral de violencia y beneficia especialmente a quienes desde a fuera del territorio aprovechan para promover el racismo, las agresiones y el despojo.

#### **5. RECOMENDACIONES**

**5.1 El Gobierno costarricense es el responsable del cumplimiento de las leyes y convenios internacionales que protegen los derechos de estos pueblos. La indiferencia e inacción es la causa principal que produce esta espiral de violencia, que ha evolucionado a niveles cada vez más graves; el Estado es el responsable de la integridad territorial y de la vida de las comunidades indígenas tomando las debidas**

**acciones para resolver definitivamente estos conflictos, restableciendo la paz y la armonía entre las partes.**

**5.2 Establecer de inmediato un protocolo específico, elaborado conjuntamente con las comunidades interesadas, para la implementación de las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),**